

Informe de Supervisión

Contrato Interadministrativo No. 1223 de 2023

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Financiera de Desarrollo Territorial S.A., FINDETER

"Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB y de Espacio Público – EP, en los municipios priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incluido el acompañamiento social necesario."

Presentado por:

María Mercedes Molina Rengifo
Directora de Espacio Urbano y Territorial

Bogotá, D.C., 9 de febrero de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1223 DE 2023

Objeto:	Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB y de Espacio Público – EP, en los municipios priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incluido el acompañamiento social necesario.
Fecha de suscripción:	20 de junio de 2023
Fecha de Inicio:	28 de junio de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2024
Valor del contrato:	\$ 2.679.178.140
Valor recursos a administrar:	\$ 35.579.178.140
Valor proyectos MIB:	\$ 21.900.000.000
Valor proyectos EP:	\$ 11.000.000.000
Periodo Informe:	28 de junio al 9 de febrero de 2024

2. EJECUCIÓN TÉCNICA

2.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE FINDETER

Conforme a lo estipulado en la cláusula TERCERA: OBLIGACIONES A CARGO DE FINDETER, se presentan las acciones adelantadas desde la suscripción del acta de inicio a la fecha:

TABLA DE SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligaciones Contractuales		Cumple		Observaciones
		Si	No	
3.1.	OBLIGACIONES GENERALES			
1	Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato	X		De acuerdo con el estado de ejecución del contrato a la fecha, se ha cumplido con el objeto.
2	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato.	X		Findeter constituyó las garantías exigidas en la cláusula décima sexta del contrato.

Obligaciones Contractuales		Cumple		Observaciones
		Si	No	
3	Presentar el (los) informe(s) de las actividades realizadas durante el mes o periodo correspondiente	X		Findeter ha entregado seis (6) informes mensuales de actividades del contrato. 1. Acumulado Julio de 2023 – Revisado por el MVCT. 2. Agosto de 2023 – Revisado por el MVCT. 3. Septiembre de 2023 – Revisado por el MVCT. 4. Octubre 2023 – Revisado por el MVCT. 5. Noviembre 2023 – En revisión por parte del MVCT. 6. Diciembre 2023 – En revisión por parte del MVCT.
4	Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente	X		Se realiza de acuerdo con las normas vigentes.
5	Realizar la entrega de la documentación producida y recibida en ejecución del contrato y entregarla debidamente organizada y atendiendo a las tablas de retención documental TRD del MINISTERIO, de acuerdo con los formatos que éste determine	NA		No aplica para el periodo del informe.
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil y penalmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	X		Findeter ha cumplido con la obligación del manejo seguro de la información a través de la suscripción del contrato con una empresa especializada en manejo documental encargada de realizar la custodia y cuidado de la documentación generada en marco del presente contrato.
7	Conocer y acatar lo dispuesto en el Manual de Contratación y demás directrices que imparta la Secretaría General o el supervisor del contrato.	X		A la fecha Findeter conoce el manual de contratación y ha atendido lo solicitado por la supervisión.
8	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien, actuando por fuera de la ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del MINISTERIO	X		No se ha evidenciado la situación descrita.
9	Mantener actualizado su domicilio durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al MINISTERIO, en el momento en que sea requerido por el mismo, para la suscripción de la	NA		No aplica para el periodo del informe.

Obligaciones Contractuales		Cumple		Observaciones
		Si	No	
	correspondiente acta de liquidación, en los casos que aplique.			
10	Defender en todas sus actuaciones los intereses del MINISTERIO y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.	X		No se han presentado inconvenientes a la fecha con la situación descrita.
11	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	X		Findeter ha informado en mesas de trabajo las dificultades presentadas en desarrollo del contrato.
12	Responder por la pérdida total y/o parcial de los documentos que, por motivo de sus obligaciones contractuales, deba custodiar y/o manipular y/o emplear.	X		No se han presentado inconvenientes a la fecha con la situación descrita.
13	Asistir a los comités semanales de seguimiento y coordinación de proyecto señalados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el fin de dar a conocer el avance de los proyectos (cuando aplique)	X		Findeter ha asistido a los comités de seguimiento citados por el MVCT.
14	Solicitar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, los ajustes o modificaciones que requiera el contrato en términos de plazo, cumplimiento o cualquier otro aspecto, lo cual debe constar por escrito	NA		No aplica para el periodo del informe.
15	Las demás que determine el supervisor y que se relacionen con su objeto contractual.	NA		No aplica para el periodo del informe.
3.2.	OBLIGACIONES ESPECIALES DE FINDETER			
3.2.1	EN CUANTO A LA ASISTENCIA TÉCNICA			
	a. Elaborar los perfiles técnicos de los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios de conformidad con las directrices e información de los esquemas preliminares suministrados por el MVCT o las entidades territoriales y del análisis que se realice de la información documental, en el marco del conocimiento, la experiencia y la capacidad técnica de FINDETER.	X		- Turbo, Antioquia - El 30 de agosto de 2023 se remitió perfil definitivo. - Necoclí, Antioquia El 30 de agosto de 2023 se remitió perfil definitivo. - Montería, Córdoba Findeter se encuentra en el proceso de revisión y aprobación del perfil definitivo.
	b. Viabilizar los proyectos de espacio público: Se requiere obtener de las entidades territoriales priorizadas, la información necesaria para viabilizar los proyectos de espacio público a ejecutar. Para proceder a la viabilización, se deberán verificar las condiciones jurídicas, técnicas y urbanísticas de los predios en los que se diseñarán y ejecutarán los proyectos y emitir un concepto escrito sobre la viabilidad o no viabilidad del proyecto, justificando su decisión.	X		- Mitú, Vaupés: el 28 de julio de 2023 se remitió la viabilidad técnica y jurídica del predio a intervenir. - Puerto Carreño, Vichada: el 24 de julio de 2023 se remitió la viabilidad jurídica, y el 28 de julio de 2023 se remitió la viabilidad

Obligaciones Contractuales		Cumple		Observaciones
		Si	No	
				técnica del predio a intervenir. - Inírida, Guainía: el 10 de julio de 2023 se remitió la viabilidad jurídica, y el 22 de agosto de 2023 se remitió la viabilidad técnica del predio a intervenir. - Samaniego, Nariño: el 24 de julio de 2023 se remitió la viabilidad jurídica, y el 15 de agosto de 2023 se remitió la viabilidad técnica del predio a intervenir. - San José del Guaviare, Guaviare: el 15 de septiembre de 2023 se remitió la viabilidad técnica y jurídica del predio a intervenir. - Tumaco, Nariño: el 4 de septiembre de 2023 se remitió la viabilidad técnica, y el 5 de septiembre de 2023 se remitió la viabilidad jurídica del predio a intervenir. - Argelia, Cauca: el 28 de julio de 2023 se remitió la viabilidad jurídica, y el 15 de agosto de 2023 se remitió la viabilidad técnica del predio a intervenir. - El Molino, La Guajira: el 8 de agosto de 2023 se remitió la viabilidad jurídica, y el 31 de agosto de 2023 se remitió la viabilidad técnica del predio a intervenir. - Valle del Guamuez, Putumayo: el 29 de septiembre de 2023 se remitió la viabilidad técnica del predio a intervenir. El

Obligaciones Contractuales		Cumple		Observaciones
		Si	No	
				1 de diciembre de 2023, se dio la viabilidad jurídica del predio. - Quibdó, Chocó: el 1 de diciembre de 2023, se dio la viabilidad jurídica y el 4 de diciembre de 2023 la viabilidad técnica del predio.
	c. En cuanto al acompañamiento social: Findeter deberá exigir en los documentos precontractuales y vigilar que el (los) contratista (s) de obra, ejecute las siguientes actividades, sin perjuicio de las actividades de seguimiento y control a cargo de las respectivas interventorías: i. Derivado de las reuniones focales, constituir el comité de sostenibilidad del proyecto con la participación de la comunidad del área de influencia, con el fin de trabajar con base en sus diferentes opiniones, actitudes y sugerencias frente al desarrollo del proyecto y/o programa a ejecutar. En este comité además deberá participar Findeter. ii. Identificar competencias técnicas al interior de la comunidad beneficiaria que orienten la vinculación laboral en el desarrollo de las labores propias de la ejecución del proyecto (mano de obra calificada y no calificada). iii. Garantizar los recursos necesarios para la movilidad, refrigerios, papelería, material didáctico y demás insumos necesarios para la ejecución de los talleres y reuniones. iv. Para todas las actividades que desarrolle, el(los) contratista(s) de obra debe(n) concertar el tiempo y horarios disponibles de las comunidades y elaborar una planilla de asistencia y un registro fotográfico. v. Diseñar una herramienta concordante con la realidad de la comunidad que permita evaluar el proceso de aprendizaje en las diferentes capacitaciones que se ejecuten. vi. Realizar reuniones con grupos focales, en donde se incluya y evidencie la participación de los diferentes tipos de población (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad, diferente raza y género), para identificar sus necesidades laborales, ocupacionales, recreativas, educativas, emocionales, de seguridad, apropiación entre otras, con el fin de buscar apoyo en las diferentes secretarías municipales, el SENA, fundaciones y entidades privadas.	X		Findeter ha incluido, dentro de los Términos de Referencia para cada uno de los procesos de contratación de los estudios, diseños, obra e interventoría publicados, las consideraciones que cada contratista debe cumplir en los aspectos técnico, jurídico y social respecto a la ejecución de cada uno de los proyectos.

Obligaciones Contractuales		Cumple		Observaciones
		Si	No	
	vii. Gestionar en conjunto con las entidades territoriales, capacitaciones y entrenamiento, para facilitar el acceso a diferentes áreas laborales a través del SENA y la alcaldía propendiendo por la empleabilidad inclusiva, buscando generar competencias técnicas en procura de la vinculación laboral de la comunidad beneficiaria. viii. A través del contratista de diseños y obra, previa caracterización del área de influencia del proyecto a ejecutar deberá apoyar a la comunidad en la generación de dos (2) iniciativas de emprendimiento social, con el objetivo de impulsar el mejoramiento del sector. Las personas de la comunidad del área de influencia que se postulen se denominarán, emprendedores sociales, y deberán desarrollar un (1) micro proyecto que garantice un cambio positivo en el entorno, que permita crear valor social, inclusión y protección de los derechos de las comunidades. ix. Gestionar el apoyo de la secretaría del deporte y de cultura municipal, en programas que vinculen a los niños y jóvenes del área de influencia para mejorar el aprovechamiento de los sitios de esparcimiento deportivo y capacitar a líderes juveniles para promover su participación e incidencia social, implementando estrategias que contribuyen a la convivencia pacífica mediante el buen uso del tiempo libre, el trabajo comunitario y la enseñanza de otras formas de expresión para contribuir desde la cultura. x. Diseñar y desarrollar al menos 1 encuentro de convivencia por barrio del entorno del proyecto respectivo, para fomentar la paz, la cultura ciudadana y las buenas relaciones.			
	Adicionalmente, FINDETER deberá cumplir la siguiente obligación: i. Realizar mesas de trabajo con la administración municipal y las comunidades beneficiarias con enfoque participativo en todas las etapas, con el fin de garantizar la apropiación de los espacios y sostenibilidad de los proyectos en el corto y mediano plazo. Se deben realizar mínimo 3 mesas de trabajo, las cuales podrán adelantarse de manera simultánea con los talleres de imaginarios y socialización de diseños y avance y finalización de las obras.	NA		Debido a que en la actualidad no hay proyectos en ejecución no aplica esta obligación
	d. Gestión Precontractual: Findeter adelantará las siguientes actividades: i. De acuerdo con el perfil técnico realizado para los proyectos de MIB, se debe proceder con la	X		A la fecha de corte del informe, Findeter ha elaborado los perfiles definitivos de los proyectos, los cuales

Obligaciones Contractuales		Cumple		Observaciones
		Si	No	
	elaboración de los documentos precontractuales para la contratación de los estudios, diseños y la ejecución de las obras de Mejoramiento Integral de Barrios que sean priorizadas, con el acompañamiento social necesario. ii. Para el caso de los proyectos de espacio público, una vez se cuente con la viabilización de los lotes propuestos por los municipios y acordados con el MVCT, se procede a elaborar los documentos precontractuales, para la contratación de los estudios, diseños y la ejecución de las obras de espacio público que sean priorizadas, con el acompañamiento social necesario. iii. De igual manera, elaborar los documentos precontractuales para la contratación de las interventorías de los estudios y diseños y la ejecución de las obras de MIB y de EP. iv. Adelantar los procesos de selección respectivos. v. Brindar respuesta a las observaciones que formulen los posibles oferentes dentro de los procesos de selección para contratar los estudios, diseños y la ejecución de las obras, y la respectiva interventoría. vi. Poner a disposición las instalaciones requeridas y suficientes para garantizar el cierre de las convocatorias. vii. Realizar la evaluación de las propuestas (en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros, sociales y ambientales), que se presenten en el marco de los procesos de contratación de los estudios, diseños, la ejecución de las obras y la interventoría y establecer, conforme a dicha evaluación, el orden de elegibilidad para la selección de los contratistas por el Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo. viii. Poner a disposición la plataforma tecnológica para informar a la comunidad e interesados de los procesos de contratación de los estudios, diseños, la ejecución de las obras y la interventoría, de acuerdo con el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo. ix. Convocar, a través del Patrimonio Autónomo, al MVCT a los Comités Técnicos y Fiduciarios, con el fin de aprobar el orden de elegibilidad para la selección de los contratistas. x. Gestionar ante el Patrimonio Autónomo la celebración, legalización y perfeccionamiento de los contratos para los estudios, diseños, ejecución de las obras y el de interventoría			sirvieron de insumo para la elaboración de los estudios previos para la contratación de estudios, diseños, obra e interventoría de los proyectos MIB de Turbo y Necoclí, cumpliendo con las actividades de gestión precontractual previstas. De igual forma, Findeter ha adelantado los procesos de viabilidades técnicas y jurídicas de los predios que serán intervenidos con proyectos de Espacio Público que fueron insumo para la elaboración de los documentos precontractuales de los procesos de contratación de los estudios, diseños, obras e interventorías para los proyectos en los municipios de Mitú, Puerto Carreño, Inírida, Argelia, Tumaco, Samaniego, San José del Guaviare, El Molino, Quibdó y Valle del Guamuez. El 30/10/23 se votó el comité técnico donde se aprobaron los documentos para la publicación de procesos de contratación de los proyectos MIB de Turbo y Necoclí y el primer grupo de Espacio público (Mitú, Puerto Carreño, Inírida). Una vez realizada la evaluación de las propuestas recibidas para obra e interventoría de los proyectos de MIB a ejecutar en los municipios de Turbo y Necoclí, se determinó que el proceso para la contratación de estudios, diseños y obras para Necoclí debía ser

Obligaciones Contractuales		Cumple		Observaciones
		Si	No	
				declarado DESIERTO. La convocatoria privada para estos procesos se realizó en el mes de enero, con fecha de cierre y adjudicación del 29 de enero de 2024. De igual manera, se declaró desierta la convocatoria paf-mib-o-084-2023 que tiene por objeto contratar "la ejecución de estudios, diseños y construcción de un parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Mitú departamento del Vaupés, un parque recreo deportivo ubicado en el municipio de puerto Carreño, departamento del vichada y un parque recreo deportivo ubicado en el municipio de puerto Inírida departamento de Guainía. Durante el desarrollo del contrato se han adelantado 21 Comités técnicos para la contratación de estudios, diseños, obra e interventoría integral, tanto para proyectos de espacio público como para MIB, cuya relación y detalle se encuentran en el numeral 3.3. del presente informe.
	e. Gestión Contractual y Supervisión a la ejecución de los Proyectos: Una vez el Patrimonio Autónomo haya contratado la ejecución de los proyectos para el MVCT, Findeter tendrá las siguientes obligaciones: i. Suscribir los convenios con los municipios priorizados y ejercer la supervisión de los mismos. ii. Realizar la supervisión a los contratos de interventoría a fin de verificar las obligaciones establecidas en los contratos, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos	X		Se suscribieron a la fecha 13 convenios interadministrativos entre FINDETER y los municipios priorizados y se designó el Gestor del contrato. Se aclara que en virtud de que no fue posible suscribir el convenio con el municipio de Bucaramanga, debido a

Obligaciones Contractuales		Cumple		Observaciones
		Si	No	
	contratados. En el desarrollo de esta actividad, en ningún caso Findeter ostentará la condición de interventor. iii. Realizar el control y seguimiento de los proyectos a través de la herramienta tecnológica que para el efecto determine Findeter. iv. Gestionar las modificaciones, recomendar la aplicación de cláusulas de apremio al Comité Fiduciario, entre otros, que se deriven de la ejecución de los contratos que suscriba el Patrimonio Autónomo, así como las demás funciones que se establezcan en el respectivo Manual Operativo. v. Cumplir las funciones establecidas en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo. vi. Designar un Gestor del Contrato Interadministrativo e informar al MVCT, con la debida antelación cualquier cambio de este. vii. Dar un manejo seguro a todos los documentos relacionados con aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos que se generen con ocasión del desarrollo de los contratos, con sujeción a las normas de retención documental y archivo vigentes. viii. Se realizarán visitas técnicas de seguimiento a la ejecución de estudios, diseños y obras en compañía de los interventores, con el fin de verificar el avance y cumplimiento de las obligaciones. En caso de que como resultado de las visitas se evidencien observaciones, se emitirá un informe a las interventorías, quienes deberán solicitar la subsanación de estas a los contratistas de estudios, diseños u obra en un plazo a convenir. Se aclara que las visitas de seguimiento serán realizadas por los supervisores al contrato de interventoría o con el apoyo de profesionales idóneos de las regionales, zonales y oficinas con las cuales puede dar cobertura en todo el país. ix. Disponer y mantener la infraestructura física, logística, operativa, técnica y de recursos humanos requerido para la supervisión al contrato de interventoría de los proyectos, para los componentes técnicos, legales y financieros. x. Presentar al MVCT un informe de gestión mensual del contrato interadministrativo donde se incluya el avance de los proyectos de acuerdo con los informes de las interventorías, y el cual será entregado dentro los quince (15) días hábiles siguientes al mes que se reporta. La estructura de dicho informe será concertada previo al inicio del contrato interadministrativo, en caso de no acordarse dicha estructura, Findeter reportará acorde a la metodología establecida por la Entidad.			que la administración municipal y el INVISBU no estuvieron de acuerdo con los términos establecidos en el convenio respecto a las obligaciones económicas que deberían asumir de no cumplir con lo establecido en el mismo, en reemplazo de este proyecto, se suscribió el convenio con el municipio de Montería, una vez se suscribió el Otrosí 1 al contrato interadministrativo. Findeter ha entregado seis informes mensuales de actividades del contrato. 1. Acumulado Julio de 2023 – Revisado por el MVCT 2. agosto de 2023 – Revisado por el MVCT 3. septiembre 2023- Revisado por el MVCT 4. octubre 2023 – Revisado por el MVCT 5. noviembre 2023 – En proceso de revisión por parte del MVCT 6. diciembre 2023 – En proceso de revisión por parte del MVCT

Obligaciones Contractuales		Cumple		Observaciones
		Si	No	
	xi. Asistir a las reuniones, talleres, comités y demás eventos que se realicen en el marco de los proyectos que se ejecutará con objeto de la presente propuesta, en los que se requiera su participación, y colaborará con el suministro de información y en la contestación de los requerimientos por parte de interesados. xii. Suministrar la información y/o respuestas a los requerimientos de terceros interesados o entes de control. xiii. Dar concepto respecto a los informes o respuestas que presente el contratista de interventoría, como consecuencia de las actividades de supervisión.			
	f. Gestión Social y Reputacional: Findeter deberá: i. Implementar un plan de gestión social, por medio del cual, se tengan la(s) metodología(s) y estrategia(s) encaminadas a la realización de acciones con un enfoque de acción sin daño, para esto se llevará a cabo el conocimiento contextual del territorio y de las comunidades donde se hace presencia, de tal manera que se tenga un adecuado relacionamiento con la población local, siendo la hoja de ruta que permite una intervención pertinente. ii. Con base a lo anterior, se promoverán procesos de participación ciudadana y de fortalecimiento de capacidades en comunidades, con el fin de aportar al diálogo social y la construcción de tejido social respectivamente; de tal manera que se genere el sentido de pertenencia, la apropiación, empoderamiento y sostenibilidad de la comunidad frente a los proyectos de infraestructura priorizados por el Ministerio. iii. Sumado a esto, la implementación de la gestión social contempla la realización de actividades complementarias encaminadas a desplegar acciones afirmativas en derechos humanos. En este sentido, se promoverán actividades tendientes al respeto y garantía de la inclusión social, el enfoque diferencial, la equidad de género y la sostenibilidad económica de acuerdo con las realidades de cada comunidad y su territorio, impulsando el desarrollo económico a través de la generación de empleo de mano de obra local interesada junto a impulsar iniciativas sociales construidas en el marco del acompañamiento social comunitario. iv. Así mismo, se propenderá por ejecutar acciones que permitan sentar bases para una comunicación para el desarrollo, encaminadas a realizar la comunicación y divulgación con el cual se integrarán distintos canales de diálogo social	NA		No aplica para el periodo del informe dado que no se ha iniciado la ejecución de los proyectos.

Obligaciones Contractuales		Cumple		Observaciones
		Si	No	
	e información asertiva de acuerdo con las particularidades culturales y geográficas del territorio. v. Finalmente, en el marco de la asistencia técnica se llevarán a cabo las actividades de monitoreo y seguimiento tendiente a garantizar el adecuado cumplimiento de la implementación de la gestión social.			
	g. Gestión Poscontractual - Actividades de Cierre y Liquidación. Findeter apoyará las gestiones pertinentes para la entrega y recibo de las obras por parte de los municipios, liquidará los contratos y convenios derivados suscritos en desarrollo del objeto contractual y presentará un informe final al cual anexará la información y documentos recopilados en desarrollo de su ejecución.	NA		No aplica para el periodo del informe.
	EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS:			
	i. Suscribir el Contrato de Fiducia Mercantil, de acuerdo con las consideraciones, requerimientos específicos y demás información entregada por el MVCT, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato. ii. Elaborar el Manual Operativo, de acuerdo con las consideraciones, requerimientos específicos del MVCT, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato. iii. Administrar los recursos transferidos por el MVCT para la asistencia técnica y ejecución de los proyectos priorizados, a través de cuentas bancarias o fondos de inversión colectiva con riesgo conservador. iv. Realizar el control de los desembolsos de los recursos del Contrato Interadministrativo, de los pagos de la asistencia técnica y de los pagos correspondientes a la contratación derivada, previa aprobación del interventor del contrato derivado. v. Instruir al Patrimonio Autónomo para reintegrar los rendimientos financieros generados en el marco del contrato, mensualmente dentro de los primeros días del mes siguiente a su causación, a la cuenta que señale el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, previa instrucción por parte de éste del procedimiento a seguir, indicando los datos de las cuentas respectivas del Tesoro Nacional. vi. Revisar el Informe de Gestión presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un informe de ejecución financiera, los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del contrato interadministrativo. Este informe será	X		FINDETER suscribió el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 3-1- 114561. Se aprobó el Manual Operativo de la Subcuenta MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS Y ESPACIO PÚBLICO. Se realizó un desembolso por valor de \$15.235.000.000, a la cuenta del patrimonio autónomo el 30 de agosto de 2023. A la fecha se han recibido cinco (5) informes financieros con corte a: Agosto 2023 Septiembre 2023 Octubre 2023 Noviembre 2023 Diciembre 2023 siendo validado por el equipo financiero de la DEUT para ser reportado a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del MVCT.

Obligaciones Contractuales		Cumple		Observaciones
		Si	No	
	enviado al ministerio la última semana del mes siguiente al que se reporta			
	PRIORIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES			
	a. PRIORIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES PARA PROYECTOS DE MIB	NA		Una vez se cuente con estudios y diseños se podrán priorizar las obras a ejecutar en cada uno de los MIB.
	b. PRIORIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES PARA PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO	X		Con la viabilización técnica y jurídica de cada predio a intervenir, a partir de la ejecución de la etapa de estudios y diseños, se definirá el programa arquitectónico de cada proyecto de Espacio Público que se construirá.

3. CONTRATACIÓN DERIVADA

En cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato 1223 de 2023, FINDETER suscribió CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 3-1- 114561.

A la fecha del corte de este informe, **no se han celebrado contratos derivados del contrato 1223 de 2023**. Por otra parte, se han suscrito entre FINDETER y los municipios 13 convenios interadministrativos para aunar los esfuerzos técnicos y administración para la ejecución de los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios y de Espacio Público, los cuales se presentan a continuación:

ITEM	No. CONVENIO	MUNICIPIO	PROYECTO	FECHA
1	0082/23	TURBO	Mejoramiento Integral de Barrios	28/06/2023
2	0088/23	PUERTO CARREÑO	Espacio Público	28/06/2023
3	0098/23	ARGELIA	Espacio Público	28/06/2023
4	0100/23	NECOCLÍ	Mejoramiento Integral de Barrios	28/06/2023
5	0102/23	INIRIDA	Espacio Público	28/06/2023
6	0103/23	MITÚ	Espacio Público	28/06/2023
7	0104/23	EL MOLINO	Espacio Público	28/06/2023
8	0105/23	QUIBDÓ	Espacio Público	28/06/2023
9	0106/23	SAMANIEGO	Espacio Público	28/06/2023
10	0107/23	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Espacio Público	28/06/2023
11	0108/23	TUMACO	Espacio Público	28/06/2023
12	0109/23	VALLE DEL GUAMEZ	Espacio Público	28/06/2023

ITEM	No. CONVENIO	MUNICIPIO	PROYECTO	FECHA
13	056/24	MONTERIA	Mejoramiento Integral de Barrios	9/02/2024

3.1. ESTADO Y AVANCE DE LOS PROYECTOS CONTRATO 1223 DE 2023

A continuación, se relaciona el estado de cada proyecto a la fecha de corte del informe:

a. PROYECTOS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS:

- **Estudios, diseños y obras incluido el acompañamiento social necesario**

Proceso de selección	Municipios	Estado
Convocatoria privada	Turbo	Contrato adjudicado, en proceso de legalización y firmas.
Convocatoria privada	Necocli	Contrato adjudicado, en proceso de legalización y firmas.
Convocatoria pública	Montería	Convenio firmado por el municipio. En proceso de ajustes finales a la ficha de proyecto para ser incluido en los términos de referencia de la contratación derivada.

- **Interventoría integral**

Procesos de selección	Municipio	Estado
Convocatoria pública	Turbo	Contrato adjudicado, en proceso de legalización y firmas.
Convocatoria pública	Necocli	Contrato adjudicado, en proceso de legalización y firmas.
Convocatoria pública	Montería	Convenio firmado por el municipio. En proceso de ajustes finales a la ficha de proyecto para ser incluido en los términos de referencia de la contratación derivada.

b. PROYECTOS DE ESPACIO PUBLICO

- **Estudios, diseños y obras incluido el acompañamiento social necesario**

Proceso de selección	Grupos - Municipios	Estado
Convocatoria privada	Grupo 1. Puerto Carreño, Mitú, Puerto Inírida	Proceso declarado desierto. Se publicó convocatoria privada No. PAF-MIB-O-011-2024.
Convocatoria privada	Grupo 2. Argelia, San Andrés de Tumaco, Samaniego	Proceso declarado desierto. Se publicó convocatoria privada No. PAF-MIB-O-111-2023.
Convocatoria pública	Grupo 3. San José del Guaviare	Proceso declarado desierto. En trámite de invitación privada.
Convocatoria pública	Grupo 4. Quibdó	Proceso convocado PAF-MIB-O-005-2024. En curso.
Convocatoria pública	Grupo 5. El Molino	Proceso adjudicado PAF-MIB-O-110-2023. En legalización del contrato.
Convocatoria pública	Grupo 6. Valle del Guamuez	Proceso adjudicado PAF-MIB-O-130-2023. En proceso de legalización del contrato.

- Interventoría integral

Proceso de selección	Grupos - Municipios	Estado
Convocatoria pública	Grupo 1. Puerto Carreño, Mitú, Puerto Inírida	Proceso declarado desierto PAF-MIB-I-080-2023, en trámite para invitación privada.
Convocatoria pública	Grupo 2. Argelia, San Andrés de Tumaco, Samaniego	Proceso declarado desierto PAF-MIB-I-107-2023.
Convocatoria pública	Grupo 3. San José del Guaviare	Proceso convocado y suspendido PAF-MIB-I-101-2023, porque la convocatoria para contratar la obra se declaró desierta.
Convocatoria pública	Grupo 4. Quibdó	Proceso convocado PAF-MIB-I-005-2024. En curso.
Convocatoria pública	Grupo 5. El Molino	Proceso adjudicado PAF-MIB-I-102-2023. En legalización de contrato.
Convocatoria pública	Grupo 6. Valle del Guamuez	Proceso adjudicado PAF-MIB-I-126-2023. En proceso de legalización de contrato.

3.2. COMITÉS FIDUCIARIOS

Durante la ejecución del Contrato 1223 de 2023 a la fecha se han realizado 12 comités fiduciarios. A continuación, se relacionan los temas tratados:

Número	Fecha	Temas tratados
1	07/09/2023	Aprobación Manual Operativo Patrimonio Autónomo Aliados Findeter para la Asistencia Técnica y Administración de Recursos - SUBCUENTA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS Y ESPACIO PÚBLICO, contrato de fiducia mercantil 3-1-114561 de 2023.
2	22/11/2023	Aprobar la recomendación de declaratoria desierta emitida por el Comité técnico No. 05 y declaratoria desierta de la convocatoria PAF-MIB-O-084-2023 que tiene por objeto CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO INÍRIDA DEPARTAMENTO DE GUAINÍA".
3	06/12/2023	Aprobar la declaratoria de desierta de la CONVOCATORIA No. PAF-MIB-O-086-2023, que tiene por objeto: OBJETO: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
4	11/12/2023	Aprobar la DECLARATORIA DE DESIERTA de la convocatoria PAF-MIB-O-085-2023, que tiene por objeto: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN LA COMUNA UNO DEL DISTRITO DE TURBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
5	26/12/2023	Aprobar la DECLARATORIA DE DESIERTA de la convocatoria PAF-MIB-O-109-2023 que tiene por objeto: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - DEPARTAMENTO DE GUAVIARE."
6	29/12/2023	Aprobar la declaratoria de desierta de la convocatoria PAF-MIB-I-107-2023 que tiene por objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE

Número	Fecha	Temas tratados
		SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.
7	09/01/2024	Aprobar el orden de elegibilidad y recomendar la adjudicación de la convocatoria PAF-MIB-O-110-2023, que tiene por objeto: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO EL MOLINO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA” (Presentada en el comité de contratación 227 del 26 de diciembre de 2023).
8	12/01/2024	Aprobar la adjudicación de la CONVOCATORIA No. PAF-MIB-I-102-2023 que tiene por objeto CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO EL MOLINO - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.
9	12/01/2024	Aprobar los términos de referencia que tiene por objeto CONVOCATORIA PRIVADA “CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
10	29/01/2023	1. Aprobar el orden de elegibilidad y adjudicar la Convocatoria PAF-MIB-O-123-2023, que tiene por objeto: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”. 2. Aprobar el orden de elegibilidad y adjudicar la Convocatoria PAF-MIB-I-081-2023, que tiene por objeto: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.

Número	Fecha	Temas tratados
11	31/01/2024	1. Aprobar la recomendación del Comité Técnico sobre el orden de elegibilidad y adjudicación de la convocatoria No. PAF-MIB-O-126-2023 que tiene por objeto: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN LA COMUNA UNO DEL DISTRITO DE TURBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA". 2. Aprobar la recomendación del Comité Técnico sobre el orden de elegibilidad y adjudicación de la convocatoria No. PAF-MIB-I-079-2023 que tiene por objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN LA COMUNA UNO DEL DISTRITO DE TURBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
12	08/02/2024	Aprobar el ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y LA ADJUDICACIÓN de la convocatoria No. PAF-MIB-I-126-2023, que tiene por objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ – DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO." (abogado a cargo: CESAR EMILIO LEÓN).

3.3. COMITÉS TÉCNICOS

A la fecha de corte del informe, se han realizado los siguientes Comités Técnicos:

Número	Fecha	Temas tratados
1	30/10/2023	- Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO INÍRIDA DEPARTAMENTO DE GUAINÍA" - Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE - ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO INÍRIDA DEPARTAMENTO DE GUAINÍA" - Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN LA COMUNA UNO DEL DISTRITO DE TURBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" - Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN LA COMUNA UNO DEL DISTRITO DE TURBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" - Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

Número	Fecha	Temas tratados
		- Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
2	8/11/2023	- Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO". - Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO".
3	10/11/2023	- Aprobar adenda a los términos de referencia de la convocatoria PAF-MIB-I-079-2023 que tiene por objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN LA COMUNA UNO DEL DISTRITO DE TURBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA". - - Aprobar adenda a los términos de referencia de la convocatoria PAF-MIB-I-080-2023 que tiene por

Número	Fecha	Temas tratados
		objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO INÍRIDA DEPARTAMENTO DE GUAINÍA" - - Aprobar adenda a los términos de referencia de la convocatoria PAF-MIB-I-081-2023 que tiene por objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
4	20/11/2023	- Aprobar los Estudios previos y Términos de referencia de la Convocatoria pública que tienen por objeto: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE - DEPARTAMENTO DE GUAVIARE." - Aprobar los Estudios previos y Términos de referencia de la Convocatoria pública que tienen por objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE - DEPARTAMENTO DE GUAVIARE." - Aprobar los Estudios previos y Términos de referencia de la Convocatoria pública que tienen por objeto: CONTRATAR LA "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO EL MOLINO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - Aprobar los Estudios previos y Términos de referencia de la Convocatoria pública que tienen por objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA

Número	Fecha	Temas tratados
		INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO EL MOLINO - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"
5	20/11/2023	Aprobar y recomendar al Comité Fiduciario, la declaratoria de desierta de la convocatoria PAF-MIB-O-084-2023 que tiene por objeto CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO INÍRIDA DEPARTAMENTO DE GUAINÍA".
6	05/12/2023	Recomendar al Comité Fiduciario la Declaratoria de Desierta, con base en el Informe de Declaratoria de Desierta, de la Convocatoria No. PAF-MIB-O-086-2023 que tiene por objeto: "CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
7	07/12/2023	Recomendar al Comité Fiduciario la Declaratoria de Desierta, con base en el Informe de Declaratoria de Desierta, de la Convocatoria PAF-MIB-O-085-2023, que tiene por objeto: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN LA COMUNA UNO DEL DISTRITO DE TURBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
8	21/12/2023	Aprobar y recomendar al Comité Fiduciario la DECLARATORIA DE DESIERTA de la convocatoria PAF-MIB-O-109-2023 que tiene por objeto: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE - DEPARTAMENTO DE GUAVIARE."

Número	Fecha	Temas tratados
9	27/12/2023	- Aprobar los términos de referencia que tiene por objeto CONVOCATORIA PRIVADA "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN LA COMUNA UNO DEL DISTRITO DE TURBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" - Aprobar los términos de referencia que tiene por objeto CONVOCATORIA PRIVADA "CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
10	27/12/2023	Aprobar y recomendar al Comité Fiduciario, la declaratoria de desierto de la convocatoria PAF-MIB-I-107-2023 que tiene por objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO".
11	28/12/2023	Aprobar el orden de elegibilidad y recomendar la adjudicación de la convocatoria PAF-MIB-O-110-2023, que tiene por objeto: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO EL MOLINO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
12	28/12/2023	Aprobar y recomendar al Comité Fiduciario, la declaratoria de desierto de la convocatoria PAF-MIB-I-080-2023 que tiene por objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y UN PARQUE

Número	Fecha	Temas tratados
		RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO INÍRIDA DEPARTAMENTO DE GUAINÍA".
13	29/12/2023	Aprobar el orden de elegibilidad y recomendar al Comité Fiduciario la adjudicación de la convocatoria PAF-MIB-I-102-2023, que tiene por objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO EL MOLINO - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".
14	29/12/2023	- Aprobar los Estudios previos y Términos de referencia de la Convocatoria pública que tienen por objeto: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ - DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO." - Aprobar los Estudios previos y Términos de referencia de la Convocatoria pública que tienen por objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ - DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO."
15	12/01/2024	Aprobar los estudios previos y términos de referencia que tienen por objeto: CONTRATAR "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ".
16	12/01/2024	Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO INÍRIDA DEPARTAMENTO DE GUAINÍA."
17	15/01/2024	Aprobar los estudios previos y términos de referencia que tienen por objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ."

Número	Fecha	Temas tratados
18	24/01/2024	- Aprobar el orden de elegibilidad y adjudicación de la convocatoria PAF-MIB-O-123-2023, que tiene por objeto: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA". - Aprobar el orden de elegibilidad y adjudicación de la convocatoria PAF-MIB-I-081-2023, que tiene por objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
19	26/01/2024	- Aprobar y recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de la convocatoria No. PAF-MIB-O-126-2023 que tiene por objeto: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN LA COMUNA UNO DEL DISTRITO DE TURBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA". - Aprobar y recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de la convocatoria No. PAF-MIB-I-079-2023 que tiene por objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN LA COMUNA UNO DEL DISTRITO DE TURBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
20	30/01/2024	Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto "CONTRATAR "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO

Número	Fecha	Temas tratados
		DEL VAUPÉS, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO INÍRIDA DEPARTAMENTO DE GUAINÍA.”.
21	02/02/2024	- Aprobar y recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de la convocatoria No. PAF-MIB-O-130-2023, que tiene por objeto: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ - DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.” - Aprobar y recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de la convocatoria No. PAF-MIB-I-126-2023, que tiene por objeto: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ – DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.”

INFORMACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIO AUTÓNOMO

De acuerdo con lo previsto en el contrato, en el literal a) de la cláusula octava según el cual el Ministerio desembolsará: “En la vigencia 2023, la suma de **QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.235.000.000)**, incluido IVA y todos los costos e impuestos a que haya lugar, una vez se constituya el patrimonio autónomo, para lo cual **FINDETER** aportará la respectiva certificación de cuenta del Patrimonio Autónomo ante el **MINISTERIO** amparados presupuestalmente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 73623 del 22 de febrero de 2023.”

Al respecto es preciso mencionar lo siguiente:

- El día 28 de junio de 2023 se celebró entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A., el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 3-1- 114561.
- En la cláusula tercera del mencionado contrato se estableció: “**CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO Y SEPARACIÓN PATRIMONIAL.** - De conformidad con los artículos 1227, 1233 y 1238 del Código de Comercio, con la celebración del presente Contrato de Fiducia Mercantil y la transferencia de los bienes fideicomitidos, se constituye un FIDEICOMISO o PATRIMONIO AUTÓNOMO separado o especial, cuya finalidad se ha estipulado en este contrato. Este

FIDEICOMISO actúa con plenos efectos de separación patrimonial frente al FIDEICOMITENTE y frente a los terceros.

Para todos los efectos legales y contractuales a que haya lugar, el presente FIDEICOMISO se denominará PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS. (...)

- En virtud de lo anterior, se elaboró, revisó y aprobó el Manual Operativo del "PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS Y ESPACIO PÚBLICO, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-114561 DE 2023".
- El primer desembolso de los recursos de la vigencia 2023, se realizó el 30 de agosto de 2023.

4.1. EJECUCIÓN FINANCIERA

A continuación, se presenta la información financiera del contrato interadministrativo No. 1223 de 2023 con corte a 31 de diciembre de 2023:

- Asignación de Recursos

ASIGNACIÓN DE RECURSOS	VALOR
ASIGNACION RECURSOS NACIÓN	\$ 35.579.178.140
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS 2023-2024	\$ 35.579.178.140

Nota*: Según la cláusula NOVENA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato corresponde a la remuneración de servicios de asistencia técnica y administración por valor de \$2.679.178.140 incluido IVA. Los recursos para la ejecución de los proyectos equivalen a la suma de \$32.900.000.000 incluido IVA, para un total de \$35.579.178.140 M/CTE.

- Rendimientos financieros Recursos Nación

RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR
Rendimientos financieros generados (a 31 de diciembre 2023) *	\$ 536.470.401,88
Rendimientos pendientes de giro a la DTN (a 31 de diciembre de 2023)	\$ 536.470.401,88

Nota*: Los rendimientos generados a 31 de diciembre de 2023 están pendientes de giro a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN. En diciembre de 2023 se efectuó la exención del Gravamen Movimiento Financieros – GMF de la cuenta de ahorros. Por lo anterior, Findeter procederá con la instrucción de giro a la Dirección del Tesoro Nacional - DTN

Nota**: La información es a corte 31 de diciembre de 2023, debido a que Findeter reporta la información al Ministerio la última semana del mes siguiente al que se reporta. El informe correspondiente, se recibió el 26 de enero de 2024 y se está trabajando en la elaboración de los formatos para ser presentado al Grupo de Tesonería del MVCT

- El Saldo según extractos de la Fiduciaria es el siguiente:

Saldos extractos bancarios a corte 31 de diciembre de 2023:

ÍTEM	No. CUENTA	NOMBRE	SALDO
1	256-14443-7	CUENTA DE AHORROS BANCO DE OCCIDENTE	\$ 15.771.470.401,88
TOTAL			

- Solicitud PAC - Giros

El 30 de agosto de 2023 se realizó el primer giro por valor de **\$15.235.000.000,00** (recursos amparados con el CDP No. 73623 de 22 de febrero de 2023), los cuales fueron corresponden a la vigencia 2023.

Por otro lado, para la vigencia 2024 se tienen los recursos respaldados en el CDP No. 78724 y el registro presupuestal No. 11224 por valor de **\$20.344.178.140.**

CONCEPTO	VALOR
ASIGNACION RECURSOS NACIÓN	\$ 35.579.178.140
Primer giro desembolsado el 30 de agosto de 2023	\$ 15.235.000.000
Total girado a corte 31 de diciembre de 2023	\$ 15.235.000.000
Total pendiente de giro (vigencia 2024)	\$ 20.344.178.140

• Pagos Facturación por asistencia técnica:

Costos asistencia técnica: A la fecha no se han realizado pagos a Findeter, teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula SEXTA: FORMA DE PAGO del contrato N° 1223 de 2023, según la cual los pagos de los servicios de asistencia técnica serán remunerados sobre y con los recursos que el MINISTERIO transfiera a través del esquema fiduciario constituido para el efecto, en los siguientes términos:

Actividad	%
A la adjudicación de los contratos derivados	25%
A la firma de las actas de Inicio de los Contratos derivados	15%
Al avance de ejecución del 20% de cada proyecto, certificado por la interventoría y la Supervisión.	10%
Al avance de ejecución del 40% de cada proyecto, certificado por la interventoría y la Supervisión.	10%
Al avance de ejecución del 60% de cada proyecto, certificado por la interventoría y la Supervisión.	10%
Al avance de ejecución del 80% de cada proyecto, certificado por la interventoría y la Supervisión.	10%
Al avance de ejecución del 100% de cada proyecto, certificado por la interventoría y la Supervisión.	10%

Actividad	%
A la entrega del informe final y actas de liquidación de los convenios y contratos derivados.	10%

A renglón seguido, se establece en el párrafo primero de la cláusula citada, lo siguiente:

"El valor de la remuneración de Findeter será pagado con los recursos disponibles en el Patrimonio Autónomo, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, la correspondiente presentación del informe técnico y de ejecución financiera ante el MVCT, de la aprobación del supervisor del contrato interadministrativo y de acuerdo con los porcentajes indicados en la tabla anterior de manera independiente por cada proyecto, distribuyendo el valor total de la Asistencia Técnica y Administrativa en la forma allí descrita, conforme con la relación que se determine para el valor de cada proyecto.

- *Para los dos primeros hitos (actividades), se pagarán una vez se haga entrega de los documentos correspondientes al acta de adjudicación o selección y actas de inicio respectivamente.*
- *Para los hitos de avance de ejecución, se pagarán una vez se certifique el avance de cada proyecto por parte de la Interventoría y la Supervisión.*
- *Para el ultimo hito, se pagará una vez se haga entrega del informe final y sea aprobado por el supervisor del MVCT."*

De acuerdo con lo anterior, se espera realizar el primer pago de asistencia técnica una vez se adjudiquen los contratos derivados, lo cual está programado para el mes de febrero de 2024.

4. OTROS

5.1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Logros a la fecha:

- Suscripción del contrato entre la *FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER* y *LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A.*, el *CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 3-1- 114561*.
- Suscripción de 13 convenios interadministrativos con los municipios priorizados por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, para la ejecución de proyectos de MIB y de EP.
- Aprobación del Manual Operativo del Patrimonio Autónomo Aliados Findeter para la Asistencia Técnica y Administración de Recursos – SUBCUENTA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS Y ESPACIO PÚBLICO.
- Revisión y aprobación del plan de gestión del contrato junto con indicadores que permitan medir el avance de las actividades previstas en el mismo.

- Adjudicación de 3 convocatorias públicas para la ejecución de los estudios, diseños y obra y de 3 convocatorias para la respectiva interventoría de los proyectos de MIB
- Adjudicación de 2 convocatorias públicas para la ejecución de los estudios, diseños y obra y de 2 convocatorias para la respectiva interventoría para proyectos de Espacio público.

Dificultades:

- Baja participación de oferentes en los procesos de contratación publicados, por lo que varios procesos fueron declarados desiertos y fue necesario volver a publicarlos a través de convocatorias privadas.
- Por terminación de los periodos de gobierno en alcaldías, se generaron demoras en la firma del convenio con Montería para la ejecución de un proyecto MIB.
- Los tiempos de verificación de SARLAFT incluidos en las políticas de contratación de Findeter, superan lo estimado inicialmente en los cronogramas del contrato.
- FINDETER cuenta con procedimientos internos para la aprobación de los documentos en las que interactúan diferentes áreas técnicas que, en algunos casos, han impactado el cronograma previsto.
- Los tiempos de revisión de los documentos soporte que hacen parte de los perfiles técnicos de los proyectos de mejoramiento integral de barrios y de las viabilidades de los lotes de espacio público, superaron la estimación para esta actividad dada en los cronogramas.

Recomendaciones:

- Considerando la duración estimada de los proyectos de MIB y EP, y los tiempos expuestos por Findeter para los procesos de contratación de estudios, diseños y obras, se recomienda evaluar la pertinencia de ampliar el plazo de ejecución del contrato interadministrativo 1223/23, una vez se pueda demostrar la ejecución de los recursos que ya fueron girados al patrimonio autónomo y proceder al desembolso de los recursos que está sujeto al avance de los proyectos. Lo anterior con el fin de tener cubiertas las eventualidades que puedan generarse durante el desarrollo de los proyectos.
- Establecer un plan de choque para aquellos procesos de contratación que resultaron desiertos, tanto para optimizar los tiempos de contratación como los de ejecución de cada una de las etapas de cada proyecto: diseños y obra.
- Realizar una proyección actualizada del flujo de caja de desembolsos que permita estimar las fechas en las que deben tramitarse las solicitudes de desembolso de los recursos asignados al contrato para la vigencia 2024.

- Trabajar con Findeter estrategias que permitan dinamizar la ejecución de actividades de los proyectos y en consecuencia agilizar el desembolso de recursos.
- Tomando como experiencia las dificultades presentadas en procesos de contratación con características similares, diseñar estrategias que permitan prevenirlas o mitigarlas.

Atentamente,



MARIA MERCEDES MOLINA RENGIFO

Directora de Espacio Urbano y Territorial
Supervisora contrato

Elaboró: Carolina Ma. González R. – Contratista 

Omar Acevedo Castro – Contratista 

Jessica Charry – Contratista 

Revisó: Claudia M. Dueñas V. – Contratista 